



:: Reunión informativa Convenio Marco 03/2023 ::

ACTA N°	
01	2023

Acta 01/2023. En la ciudad de Montevideo, el 27 de marzo de 2023, siendo las 14:00 horas, se realiza una reunión informativa, de acuerdo con lo previsto en el punto 10 del Pliego de Condiciones, con motivo de la convocatoria al Convenio Marco N° 03/2023 para la adquisición de Sondas y accesorios relacionados.

Por la Agencia Reguladora de Compras Estatales participan: Sylvia Gutiérrez, Karla Moccia, Andrea Cutrin, Juan Manfredi, Erika Molinari, Virginia Mieres y Roxana Negro.

Y se cuenta con la presencia de las siguientes empresas:

- VYGON URUGUAY S.A.
- MAXIPLAST S.A.
- NIPRO MEDICAL CORPORATION – SUCURSAL URUGUAY
- KEY MEDICAL SOCIEDAD ANONIMA
- ENDOVASCULAR MEDICAL SUPPLIERS S.A.
- MEDIC PLAST S.A.
- SANYFICO S.A.
- GUNTER SHAAF SOCIEDAD ANONIMA
- LATINMED S.R.L.
- NEOMED S.A.S.

Y en forma virtual las siguientes empresas:

- LIPROMED S.R.L.
- CLAP LABORATORIOS S.R.L.

Abierto el acto se presentan los aspectos generales del procedimiento de Convenios Marco, así como las características o puntos relevantes del procedimiento aplicado a Sondas y Accesorios Relacionados.

Asimismo, se realiza una demostración de cómo cotizar en línea en el Sistema, en ambiente de Test, y de cómo se visualizarán los productos en la Tienda Virtual.



:: Reunión informativa Convenio Marco 03/2023 ::

En referencia a la demostración de cómo cotizar se realizan las siguientes puntualizaciones:

- Se explica la forma de buscar un llamado a través de <https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/> y donde se visualizan las modificaciones al mismo, además de cómo cotizar (precio unitario, impuestos, descuentos, etc.)
- La importancia de las especificaciones técnicas, las cuales lucen en el Anexo correspondiente al Pliego y no se visualizarán en la Tienda Virtual, dado que en la misma solamente se verán los atributos, foto del producto y ficha técnica correspondientes.
- Se explica que primero se debe cargar la oferta económica y luego de haber cargado todos los ítems a ofertar, deberán subir todos los archivos que se solicitan en el numeral de documentación formal del pliego.
- Respecto a la cantidad mínima a comprometerse por mes, se expone que la misma refiere a todo el país y que solo se podrá modificar una vez durante la vigencia del convenio. Dicho mínimo no limita, sino que establece un compromiso pudiéndose entregar por encima del mismo.
- Deben subir la imagen específica del producto junto con la ficha técnica correspondiente y se destaca la importancia de la visualización de estos archivos, dado que al momento del pasaje a la Tienda Virtual, quedarán disponibles para todos los organismos compradores.

Culminada la presentación que se adjunta se procedió a recibir consultas de los proveedores, las mismas fueron:

- ¿Se puede cotizar una unidad de medida (calibre) diferente al solicitado?
 - No, en caso de disponer otro tipo de medida deberá aclarar la equivalencia correspondiente. Por ejemplo, en el Pliego se solicita calibre french y la empresa dispone solamente en milímetros, deberá cotizar la equivalencia correspondiente de milímetros a french.
- ¿Está contemplado un envase secundario al momento de cotizar un producto?

Si está previsto, pero a los efectos de la cotización se considerará el envase primario. Respecto al envase secundario deben tener en cuenta la Nota final del Punto 8 del Pliego de Condiciones, que dice lo siguiente: *“Si bien se prefiere dejar libre la cantidad de unidades a lo que luego soliciten los organismos, se aceptarán medidas de presentación de envase secundario superiores a la unidad, debiéndose especificar la cantidad de unidades que contemple el mismo en el campo “Resumen”.*”



:: Reunión informativa Convenio Marco 03/2023 ::

- ¿Se puede subir la Ficha Técnica en formato pdf?
 - No, solo se admiten formatos de imagen.
- Los archivos a subir cómo documentación formal, ¿se pueden zipear?
 - Si, se puede. En este caso se solicita identificar claramente a que corresponden los archivos zipeados.
- Sobre la cotización económica, solamente se sube en línea?
 - Si, solamente se cotiza en línea. La cotización económica es la oferta en línea.
- Nos avisan de las modificaciones que hayan o ¿tenemos que estar entrando en el convenio para saber?
 - Se publicarán en la página de comprasetatales.gub.uy las aclaraciones o modificaciones que se realicen al pliego.
- ¿Cómo se hará en un llamado para insumos que son con equipos dependientes, específicamente insumos bomba de infusión, bomba de jeringa?
 - Los equipos mencionados refieren a otro objeto (Medicamentos) que no está incluido en este Convenio Marco, de hecho se prevé su adquisición a través de un nuevo procedimiento especial. De todas formas dichos equipos son provistos por los proveedores en régimen de comodato en el marco del procedimiento de adquisición, por lo que internalizan su costo en el precio del producto ofertado.
- Si un artículo que ofrecemos tiene alguna diferencia con lo que se pide exactamente, pero sabemos que la alternativa puede ser aceptada. Se cotiza igual para que se estudie? Ej. Una diferencia en el largo que sea mínima y no afecte.
 - Las ofertas deben ajustarse a las condiciones requeridas en el Pliego de Condiciones. En caso de ofertarse un producto distinto, el mismo no será considerado. No obstante, en caso de entender que debiera ser revisada la especificación técnica, dentro del plazo de solicitud de aclaraciones el proveedor podrá efectuar el planteo.
- ¿Se modifican las cantidades por lo que se ofrece descuento dependiendo del producto? (ya que hay productos que no son muy costosos y no tendría sentido hacer descuento por 1.000 unidades por ejemplo).
 - Los rangos de descuentos por cantidades están previstos en el pliego, siendo el ofrecimiento de los mismos aplicable por producto al momento de ofertar. En ese sentido, el proveedor podrá ofrecer descuento en todos, algunos o ningún producto según sea de su interés.

La siguiente consulta será analizada por ARCE:



:: Reunión informativa Convenio Marco 03/2023 ::

- 1- En muchos ítems mencionan como obligatorio el “Doble Envoltorio”, eso no se da en muchos casos y no es viable hacer un doble envoltorio.

Se aclara que se podrá acceder al Manual de cómo cotizar en línea a través del siguiente link:

<https://www.gub.uy/agencia-reguladora-compras-estatales/politicas-y-gestion/ofertar-linea-convenio-marco>

Siendo las 16:15 hrs, se da por terminada la reunión.